

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2022

Información Relevante
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC

Reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas

Señores accionistas Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC,

De conformidad con lo establecido en el Artículo Treinta y Seis (36) de los Estatutos Sociales de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, me permito convocarlos a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Compañía el día 16 de marzo del 2022 a las 10:00 a.m.

El orden del día propuesto para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Informe de Gestión de 2021 – Reporte Gestión BIC.
4. Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021.
5. Dictamen del Revisor Fiscal.
6. Proyecto de distribución de utilidades.
7. Informe Especial Grupo Empresarial.
8. Designación y Fijación honorarios Revisor Fiscal.
9. Elección y nombramiento de miembros de la Junta Directiva y Comité de Auditoría.
10. Reforma de Estatutos Sociales: Modificación de los siguientes Capítulos: (i) Asamblea General de Accionistas: Convocatoria, Decisiones, Funciones y Libro de Actas; (ii) Junta Directiva: Funciones y Régimen; (iii) Presidencia: Representante Legal y Facultades del Gerente General y los Representantes Legales; y (iv) Compromisos de sana gestión empresarial y Financiera.
11. Reforma al Código de Buen Gobierno Corporativo y sus anexos, así:
 - a. Código de Buen Gobierno Corporativo: Modificación de los siguientes Capítulos del Código de Buen Gobierno Corporativo: (i) Capítulo I.- Aspectos Generales de la Sociedad y del Código De Buen Gobierno: incluir el literal 1.5. Canal de Denuncias; (ii) Capítulo II.- Derechos y Trato Equitativo a los Accionistas: modificar el numeral 2.5. Oficina Atención al Accionista; (iii) Capítulo III.- Órganos Societarios y de Gobierno: modificar el numeral 3.2. Reuniones y Quorum y el numeral 3.5. Conflictos de Intereses de los Administradores; (iv) Capítulo IV.- Órganos de Dirección y Administración de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC: modificar los numerales: 4.1.3. Procedimiento de elección de la junta directiva, 4.1.7. Remuneración, 4.1.10 Mecanismos de evaluación de

la Junta Directiva, 4.2. Asesores Externos, 4.5.3. Directivos de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC e incluir el numeral 4.3.3. Reglamento del Comité de Auditoria; (v) Capítulo V.- Grupos de Interés de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC: modificar el numeral 3.2. Rendiciones de Cuentas y diálogo con grupos de interés, literal b, Boletines para el Accionista; (vi) Capítulo VII.- Comunicación y Transparencia Informativa: modificar el numeral 7.2. Negociación de Acciones por parte de Administradores; (vii) Capítulo VIII.- Control Interno: modificar el numeral 8.4. Controles Externos Adicionales.

- b. Anexo No. 1 - Nuestros Principios de Negocio Responsable. Modificación del Anexo No. 1 – del Código de Buen Gobierno Corporativo, Nuestros Principios de Negocio Responsable para reemplazarlo por la versión “Principios de Negocio Responsable de Telefonica ESP 2022” aprobada por el Consejo de Administración de Telefónica S.A.
- c. Anexo No. 2 - Reglamento Asamblea de Accionistas: Modificación de los siguientes artículos del Anexo No. 2 - Reglamento Asamblea de Accionistas: (i) Sexto. Decisiones de la Asamblea General de Accionistas; (ii) Octavo. Convocatoria reuniones ordinarias; (iii) Undécimo. Información disponible para los accionistas desde la publicación del anuncio de convocatoria; (iv) Duodécimo. Derecho de Inspección.
- d. Anexo No. 3 - Reglamento Junta Directiva: Modificación de los siguientes artículos del Anexo No. 3- Reglamento Junta Directiva: (i) Sexto. Derecho y Deber de Información; (ii) Séptimo. Deber de Lealtad; (iii) Noveno. Deber de Buena Fe; (iv) Décimo Cuarto. Elección y Periodo; (v) Decimoctavo. Funciones de la Junta Directiva; (vi) Vigésimo. El Secretario; (vii) Vigésimo primero. Reuniones y Convocatorias; (viii) Vigésimo segundo. Ejercicio del derecho de información; (ix) Vigésimo sexto. Actas de la Junta Directiva; (x) Vigésimo octavo. Asesores Externos; (xi) Trigésimo tercero. Evaluación de los miembros de Junta Directiva; (xii) Trigésimo cuarto. Retribución de la Junta Directiva.
- e. Anexo No. 4 - Política Anticorrupción. Modificación del Anexo No. 4 - Política Anticorrupción para incorporar el “Apéndice A”
- f. Anexo No. 5 - Política de Gestión del Canal de Denuncias: Modificación del Anexo No. 5 – del Código de Buen Gobierno Corporativo, Política de Gestión del Canal de Denuncias para reemplazarlo por la versión “Política de Gestión del Canal de Denuncias 2ª Edición – Octubre de 2019” aprobada por el Consejo de Administración de Telefónica S.A.
- g. Anexo No. 6 – Reglamento Comité de Auditoria. Incorporar al Código de Buen Gobierno Corporativo el “Reglamento Comité de Auditoria”, el cual hará parte integral del Código de Buen Gobierno como Anexo No. 6.

12. Varios.

13. Aprobación y levantamiento del Acta.

En cumplimiento del derecho de inspección consagrado en el numeral 4 del artículo 379 y el artículo 447 del Código de Comercio, a partir de la fecha se pone a disposición de los accionistas, en las oficinas de la administración los documentos indicados en el artículo 446 del Código de Comercio, junto con los libros oficiales y demás comprobantes exigidos por la ley.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Treinta y Seis (36) de los Estatutos Sociales, el proyecto de resolución de los puntos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del orden del día se anexa para su consideración.

La reunión se llevará a cabo de manera no presencial a través del aplicativo Microsoft Teams. Para tal efecto, se remitirá en correo posterior la citación junto con el enlace a través del cual podrán conectarse y participar en la reunión.

A continuación, nos permitimos informar las medidas adoptadas para garantizar la participación en la reunión:

1. Los accionistas deberán confirmar su participación al correo electrónico faride.guerrero@telefonica.com por lo menos 2 horas antes de la reunión mediante el envío de (i) copia escaneada del documento de identidad, para el caso de accionistas personas naturales y, (ii) copia del documento de identidad y el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, con fecha de expedición no mayor de un mes, para el caso de los Representantes Legales de las personas Jurídicas.
2. Los accionistas podrán hacerse representar en la reunión de la Asamblea General de Accionistas mediante poder otorgado por escrito en el que se indique: el nombre del apoderado, la persona en quien éste pueda sustituirlo y la fecha de la reunión para la cual se confiere. En este caso, además de remitir la documentación indicada para los accionistas persona natural y persona jurídica, deberá enviar escaneado el poder, el documento de identidad del poderdante y apoderado.
3. Les solicitamos el día de la reunión, ingresar con un mínimo de 15 minutos de anticipación, a efectos de realizar el proceso de validación y acreditación de identidad y/o poderes de los asistentes.

Adicionalmente, se anexan las “Medidas Adoptadas por la Junta Directiva, en la reunión celebrada el 17 de febrero de 2022, para el funcionamiento y celebración de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas del año 2022”.

Finalmente, se informa que desde la recepción de la presente convocatoria y hasta cinco (5) días antes de la reunión, los Accionistas podrán solicitar información adicional o aclaraciones relativas a los puntos del orden del día. La solicitud deberá presentarse por escrito dirigido a la Secretaria General de la Compañía.

MARTHA ELENA RUÍZ DÍAZ-GRANADOS
Representante Legal
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC

RESOLUCIÓN

La Asamblea General de Accionistas de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

- **APROBAR** el Informe de Gestión del Presidente sobre la gestión a su cargo durante el año 2021, la evolución de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de la Sociedad durante el año 2021, previamente acogido por la Junta Directiva.
- **APROBAR** el Reporte de Gestión BIC en el cual se informan las actividades de beneficio e interés colectivo desarrolladas por la Compañía durante el 2021 y el impacto de las mismas.
- **APROBAR** los Estados Financieros del año 2021 separados de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC y los Estados Financieros del 2021 consolidados con Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S, junto con las notas que se acompañan y los anexos que determina la ley, en los términos del Artículo 446 del Código de Comercio, de acuerdo con las normas y políticas contables de información financiera adoptadas.
- **ORDENAR** que el valor de las utilidades obtenidas del ejercicio del año 2021 se destine a la creación de una reserva ocasional denominada "Reserva Ocasional para la distribución de dividendos a disposición futura de los accionistas" por valor de COP\$101,588,959.
- **DESIGNAR** como Revisor Fiscal de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC a PwC Contadores y Auditores S.A.S., para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 1 de abril de 2024, quien podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente antes del vencimiento del mismo por la Asamblea General de Accionistas.
- **FIJAR** los honorarios de PwC Contadores y Auditores S.A.S., Revisor Fiscal de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 1 de abril de 2023, hasta por la suma de \$ 1.953.624.000.
- **DESIGNAR** como miembro de la Junta Directiva de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC a la Dra. Natalia Guevara Rivera, en reemplazo del Dr. Javier Gutierrez Rueda.
- **DESIGNAR** como miembro del Comité de Auditoría de la Junta Directiva de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC a la Dra. Natalia Guevara Rivera, en reemplazo del Dr. Javier Gutierrez Rueda.
- **APROBAR** la reforma de los Estatutos Sociales de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del orden del día.

- **APROBAR** la reforma del Código de Buen Gobierno Corporativo y sus anexos de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 del orden del día.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC

Medidas Adoptadas por la Junta Directiva, en la reunión celebrada el 17 de febrero de 2022, para el funcionamiento y celebración de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas del año 2022

- 1. Representación:** Los accionistas pueden hacerse representar en la reunión de la Asamblea General de Accionistas mediante poder otorgado por escrito en el que se indique: el nombre del apoderado, la persona en quien éste pueda sustituirlo y la fecha de la reunión para la cual se confiere.
- 2. Quórum:** La Asamblea General de Accionistas podrá deliberar con un número de personas que represente, por lo menos, la mitad más una de las de las acciones suscritas.
- 3. Presidencia y Secretaría:** La Asamblea General de Accionistas designará el Presidente de la reunión y actuará como Secretario de la misma, el Secretario General de la Compañía y en su ausencia, la persona que designe el Presidente de la Asamblea General de Accionistas.
- 4. Emisión de voto:** Cada accionista tendrá tantos votos cuantas acciones posea en la Sociedad, por tanto, en ningún caso se aplicará la restricción del voto.
- 5. Actas:** De las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se levantarán actas completas. Las actas se encabezarán con su número y expresarán cuando menos el lugar, fecha y hora de la reunión, el número de acciones suscritas, la forma y antelación de la convocatoria, las listas de los asistentes con indicación del número de acciones propias o ajenas que representen, los asuntos tratados, las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra o en blanco, con las salvedades de ley, las constancias escritas presentadas por los asistentes, las designaciones efectuadas y la fecha y hora de su clausura.

En cualquier caso, se aclara que la totalidad de estas medidas adoptadas por parte de la Compañía para el correcto funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas están consagradas en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas. Estos documentos se encuentran disponibles en el siguiente link de la página web de la Compañía: <http://www.telefonica.co/accionistas-e-inversionistas>. Se recomienda a los accionistas la consulta de los mismos antes de la asistencia a la reunión citada.